

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2015-8827 *Información pública de expediente de desafectación de edificio municipal.*

Por acuerdo unánime tomado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 29 de junio de 2015, se acordó iniciar expediente de alteración jurídica de la calificación del edificio de la antigua Casa Consistorial de Linares, barrio Solaiglesia, referencia catastral número 1804701UN10S0001UT, número 50 de la población, que pasaría a calificarse como bien patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por espacio de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 1 de julio de 2015.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2015/8827

CVE-2015-8827